



**GOBIERNO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO  
SECRETARÍA DE GOBIERNO**

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA NÚMERO 003/2024  
DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA.**

En la ciudad de Chetumal, Municipio de Othón P. Blanco, Estado de Quintana Roo, siendo las once horas con cinco minutos del día quince de mayo del año dos mil veinticuatro, se reunieron en la sala de juntas de la Secretaría de Gobierno del Estado de Quintana Roo, ubicada en el primer piso del anexo izquierdo del Palacio de Gobierno, todos las personas integrantes del Comité de Transparencia de esta dependencia que actualmente son; Presidente suplente: Lic. Virgilio Melchor May Herrera, Director Jurídico de la Subsecretaría de Asuntos Jurídicos; Secretaría: Lcda. Sandra Luz Zubieta Arcique, Titular de la Unidad de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales; Vocal: C.P. Juan Enrique Chejín Vargas, Director de Administración; Vocal: Lcda. Esther Burgos Jiménez, Subsecretaría Técnica; Vocal: Lic. Carlos Jesús Montemayor Mansilla, Director de Evaluación, Seguimiento y Archivo, a efectos de celebrar la tercer sesión ordinaria del Comité de Transparencia de la Secretaría de Gobierno del ejercicio 2024.

**ORDEN DEL DIA**

- I. **Pase de lista.**
- II. **Verificación del quórum legal.**
- III. **Lectura del orden del día.**
- IV. **Aprobación del orden del día.**
- V. **Seguimiento de la elaboración del Documento de seguridad de la Secretaría de Gobierno.**
- VI. **Clausura de la Sesión.**



En desahogo del primer, segundo, tercer y cuarto punto del orden del día, el presidente informó el registro la asistencia de la sesión, siendo un total de las cinco personas integrantes del Comité de Transparencia de la Secretaría de Gobierno, cuyos nombres y cargos se precisaron al inicio, por lo que se existió el quórum legal de asistencia, lo cual fue inmediatamente avalado por el presidente quien seguidamente declaró legalmente instalada la sesión y válidos los acuerdos que se tomen.

En desahogo del orden del día el presidente informa se refiere al punto número cinco: **Seguimiento de la elaboración del Documento de seguridad de la Secretaría de Gobierno**, por lo que le concede el uso de la voz a la secretaria.

En uso de la voz, la secretaria expone a las personas integrantes el comité de transparencia que de conformidad al artículo 35 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, la Secretaría de Gobierno en su calidad de Sujeto obligado, deberá de elaborar un documento de seguridad, mismo que debe contener lo siguiente:

- I. **El inventario de datos personales y de los sistemas de tratamiento;**
- II. **Las funciones y obligaciones de las personas que traten datos personales;**
- III. **El análisis de riesgos;**
- IV. **El análisis de brecha;**
- V. **El plan de trabajo;**
- VI. **Los mecanismos de monitoreo y revisión de las medidas de seguridad, y**
- VII. **El programa general de capacitación.**

Así mismo, informó ante las personas integrantes del Comité de Transparencia que el proyecto del Documento de Seguridad, se encuentra es proceso de revisión por la unidad administrativa: Dirección Jurídica de la Subsecretaría de Asuntos Jurídicos, una vez que sea aprobado por la unidad administrativa anteriormente señalada, será presentado ante las personas integrantes del Comité, para su análisis y posterior aprobación.

una vez finalizado, la secretaria cede el uso de la voz al presidente.



## SECRETARÍA DE GOBIERNO

Posterior a ello el presidente del Comité de Transparencia en uso de la voz, analizó la importancia de contar con un documento de seguridad de esta Secretaría de Gobierno, tal y como lo establece el artículo 35 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, por ello ordena a la Titular de la Unidad de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, por lo que solicitó trabajar en conjunto con la Dirección Jurídica y las unidades administrativas que conforma esta Secretaría, de las que recaben datos personales o sensibles, de conformidad al artículo 3, fracciones IX y X de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados y una vez obtenido el Documento de Seguridad, se sirva informarlo ante este Comité de Transparencia para su análisis correspondiente y posterior validación.

Por lo anterior, se dirigió a cada una de las personas integrantes del Comité de Transparencia, con el propósito de hacer uso de la voz y manifestar sus observaciones al respecto:

**Lic. Virgilio Melchor May Herrera**, Director Jurídico de la Subsecretaría de Asuntos Jurídicos y Presidente del Comité de Transparencia.

**Sin manifestación alguna.**

**Lcda. Sandra Luz Zubieta Arcique**, Titular de la Unidad de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales y Secretaria del Comité de Transparencia.

**Sin manifestación alguna.**

**C.P. Juan Enrique Chejín Vargas**, Director de Administración y Vocal del Comité de Transparencia.

**Sin manifestación alguna.**

**Lcda. Esther Burgos Jiménez**, Subsecretaría Técnica y Vocal del Comité de Transparencia.

**Sin manifestación alguna.**



**Lic. Carlos Jesús Montemayor Mansilla**, Director de Evaluación, Seguimiento y Archivo y Vocal del Comité de Transparencia.

**Sin manifestación alguna.**

No habiendo manifestación alguna por parte de las personas integrantes del Comité de Transparencia, el presidente, continuo con el siguiente punto del orden del día, siendo el punto VI.- Clausura de la sesión, después de haber agotado todos los asuntos que nos dieron cita, se procede a la elaboración de la presente acta por parte de la secretaria del Comité de Transparencia y se le ordena que una vez concluida esta sea sometida al escrutinio de cada uno de los integrantes y en caso de no haber modificaciones la firma correspondiente y su posterior publicación -----

Por lo que procedió dar clausurada de la sesión siendo las doce horas con veinte minutos del día quince de mayo de dos mil veinticuatro, declara formalmente clausurada la tercera sesión ordinaria del Comité de Transparencia de la Secretaría de Gobierno.

**PRESIDENTE SUPLENTE**

  
**LIC. VIRGILIO MELCHOR MAY HERRERA**  
**DIRECTOR JURÍDICO DE LA**  
**SUBSECRETARÍA DE ASUNTOS JURÍDICOS**

**SECRETARIA**



**SECRETARÍA  
DE GOBIERNO**

**LCDA. SANDRA LUZ ZUBIETA ARCIQUE  
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA  
INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES**

**VOCAL**

**C.P. JUAN ENRIQUE CHEJÍN VARGAS  
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN**

**VOCAL**

**LCDA. ESTHER BURGOS JIMÉNEZ  
SUBSECRETARIA TÉCNICA**

**VOCAL**

**LIC. CARLOS JESÚS MONTEMAYOR MANSILLA  
DIRECTOR DE EVALUACIÓN, SEGUIMIENTO Y ARCHIVO.**

La presente hoja de firmas corresponde al Acta de la Tercera Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia de la Secretaría de Gobierno de fecha quince de mayo del año dos mil veinticuatro.





**SECRETARÍA  
DE GOBIERNO**

**Orden del día de la  
Tercera Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia  
15 de mayo 2024**

- I. **Pase de lista.**
- II. **Verificación del quórum legal.**
- III. **Lectura del orden del día.**
- IV. **Aprobación del orden del día.**
- V. **Seguimiento de la elaboración del Documento de seguridad de la Secretaría de Gobierno.**
- VI. **Clausura de la Sesión.**





**LISTA DE ASISTENCIA DE LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE  
TRANSPARENCIA DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO  
15 DE MAYO DE 2024**

**LIC. VIRGILIO MELCHOR MAY HERRERA**  
PRESIDENTE SUPLENTE DEL COMITÉ DE  
TRANSPARENCIA DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO

**LIC. SANDRA LUZ ZUBIETA ARCIQUE**  
SECRETARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA  
SECRETARÍA DE GOBIERNO

**C.P. JUAN ENRIQUE CHEJIN VARGAS**  
VOCAL DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA  
SECRETARÍA DE GOBIERNO

**LIC. ESTHER BURGOS JIMÉNEZ**  
VOCAL DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA  
SECRETARÍA DE GOBIERNO

**LIC. CARLOS JESÚS MONTEMAYOR MANSILLA**  
VOCAL DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA  
SECRETARÍA DE GOBIERNO

En cumplimiento a Ley General de Protección General de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados y la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Quintana Roo, la Secretaría de Gobierno, en su calidad de Sujeto Obligado informa que es el responsable del tratamiento de los Datos Personales que nos proporcione, los cuales serán protegidos de conformidad con lo dispuesto en los citados ordenamientos y demás que resulten aplicables. ¿Qué datos personales se recaban y para qué finalidad? Los datos personales que proporcionen a cualquiera de nuestras oficinas de las Unidades Administrativas de manera personal o a través del correo electrónico o de manera presencial ante la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales para la solicitud de Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición al tratamiento de datos personales (ARCO); Capacitación, Asesoría y Orientación en material de Transparencia; Trámite de solicitudes de información ante las Unidades Administrativas de la Dependencia y la solicitud de información o la presentación de su denuncia por incumplimiento a la Ley de Protección de Datos Personales del Estado, se utilizarán para las siguientes finalidades principales: recibir, tramitar, gestionar las solicitudes de información o la denuncia referida. De manera adicional la información proporcionada podrá ser utilizada con fines estadísticos, la cual no estará asociada con el titular de los datos personales, por lo que no será posible identificarlo, asumiendo la obligación de cumplir con las medidas legales y de seguridad suficientes para proteger los datos personales que se hayan recabado; excepcionalmente se realizarán transferencias entre responsables, en el ejercicio de facultades propias, compatibles y análogas con la finalidad de darle trámite a la denuncia correspondiente y a los actos legales que de ésta se deriven. Se informa que no se realizarán transferencias adicionales de datos personales, salvo aquellas que sean necesarias para atender requerimientos de información de una autoridad competente a otra, que estén debidamente fundados y motivados. Para mayor detalle consulte, nuestro Aviso de Privacidad Integral en: <http://www.qroo.gob.mx/segob> en la sección "AVISO DE PRIVACIDAD".

